ANEXO 2.2 RESPALDO Y MONITOREO			
REQUERIMIENTOS TECNICOS Y OBLIGACIONES MINIMAS		CUMPLE	
		SI	NO
1.	**SOFTWARE DE RESPALDO - CENTRO DE DATOS PRINCIPAL Y ALTERNO DE PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN, EL CUAL DEBE SER PARAMETRIZABLE DE LA SIGUIENTE MANERA**		
	Compatible con la infraestructura de respaldos y procesamiento que forma parte de esta solución.		
	Software de respaldo que automatiza las funciones de restauración y copias de seguridad, desde una base de datos centralizada.		
	Los datos a respaldar o a restaurar, deben ser encriptados.		
	Funcionalidades de Backup y Archive. Donde el Backup solamente respalda archivos que han cambiado o nuevos, eliminando así, transferencia de datos innecesaria.		
	Respaldo en línea para bases de datos y aplicativos.		
	Sistemas de respaldo a través de la SAN para los sistemas de producción y alternos.		
	Debe realizar verificación de los datos enviados desde el cliente hasta el servidor de respaldo.		
	Se requiere el agrupamiento de cartuchos de cada uno de los clientes del sistema de respaldo, para disminuir el tiempo en las restauraciones.		
	Manejo de segundas copias.		
	Manejo de varias sesiones al realizar respaldos o restauraciones, para realizar la optimización del hardware de respaldos.		
	Software que permita la configuración de información de políticas y que puedan ser propagadas a sus clientes de manera automática.		
	Debe permitir listas que incluyan y excluyan archivos a respaldar o a restaurar.		
	Soporte de scripts para personalizar procedimientos de restauración.		
	El software debe permitir el respaldo de archivos y/o Base de Datos abiertos.		
	Las políticas de respaldo a realizar estarán determinadas por la Gobernación de Cundinamarca.		
	La solución ofrecida, debe disponer de agentes en cada uno de los servidores a respaldar.		
	El contratista deberá ejecutar las políticas de respaldo definida (manos remotas), y deberá considerar los medios magnéticos requeridos para el procesamiento de Backups.		
	El sistema contará con un software especializado, para el respaldo de las bases de datos de los ambientes administrados, con las siguientes características: • Ejecutar respaldos en línea, consistentes y centralizados para evitar indisponibilidad de los ambientes SAP, No SAP Y Portal WEB de la Gobernación. • Debe estar instalado y configurado, dentro de los parámetros exigidos por los ambientes de SAP, No SAP, Portal WEB de la Gobernación y Tres (3) aplicativos con su arquitectura (por definir). • El software deberá utilizar varias sesiones en paralelo, para así lograr la optimización del hardware que forma parte de esta solución y así reducir tanto los tiempos de respaldo como los de restauración • Certificado por SAP		

2.	**SOFTWARE DE MONITOREO - CENTROS DE DATOS PRINCIPAL Y ALTERNO.**		
	El contratista deberá implementar mínimo dos herramientas de monitoreo por servicio, para medir la disponibilidad de las capas de infraestructura, canales, SO, BD, aplicaciones, servicios y medición de cumplimiento de ANS exigidos por la entidad, de acuerdo con el numero 11 del Anexo No 6. Las herramientas deen ser configuradas con alarmas que permitan detectar en tiempo real una incidencia registrada, para proceder a realizar las acciones conducentes a restablecer el servicio en cumplimiento de los ANS.		
	Los servidores destinados a alojar la herramienta de monitoreo serán virtuales son de propiedad del Departamento previa instalacion y configuración, conservando la customización recibida y ajustada durante la operación.		